



ALIANZA PARLAMENTARIA PRESENTA PROYECTO DE LEY

Proponen darle a ONPE igual jerarquía que JNE

La bancada Alianza Parlamentaria presentó un proyecto de ley para delimitar claramente las funciones del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el que, entre sus principales novedades, establece que ambas instituciones tienen el mismo nivel jerárquico. El Congresista Mario Peña, autor de la iniciativa, explicó que esta también plantea dará la ONPE la facultad de inscribir a los partidos políticos y a las alianzas electorales, tarea que actualmente cumple el JNE. Según el proyecto, el JNE debe estar integrado por un miembro más, serían seis, el que deberá representar al Colegio de Abogados de Lima. Peña fue claro en rechazar la fusión porque "eso significaría convertir al primero en administrador de la justicia electoral y, a la vez, en administrador del proceso; sería juez y parte de todas las decisiones electorales".

Viernes, 16 de Marzo de 2007